

DECRETO EXENTO N° 5276
CAUQUENES, 16 NOV. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°4717 de fecha 10 de octubre del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-72-LE23 para la adquisición de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES".
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de octubre del 2023.-
3. Formulario de compra N°104 de Informe Razonado N°68, firmado por la Unidad Técnica de fecha 08 de noviembre del 2023.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES", necesarios para los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-72-LE23 para la adquisición de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-72-LE23, por lo que en este proceso existen oferentes que no cumplen con lo solicitado:
 - INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-72-LE23, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - PROCESOS SANITARIOS S P A R.U.T.: 96.697.710-8
 - ZUBIMED SPA R.U.T.: 77.103.330-K
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - ZUBIMED SPA R.U.T.: 77.103.330-K

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-72-LE23 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL CAUQUENES" al oferente:
 - **ZUBIMED SPA, R.U.T.: 77.103.330-K**, por un valor por kilo de \$1.785 (IVA incluido) y un monto total disponible de \$7.000.000.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud